



CHIQUILISTLAN, JALISCO. 01 DE JUNIO DE 2020
OFICIO TR/72/20

**C. ANGEL ROLANDO SUAREZ MEDINA
TITULAR Y ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE DIF CHIQUILISTLAN.**

PRESENTE:

Sírva la presente para enviar a usted un cordial y afectuoso saludo de su servidora. A si mismo aprovecho la ocasión para informar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 8, Fracción VI inciso G:

“Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes”.

Este Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chiquilistlán, Jalisco teniendo el deber de transparentar sus funciones y otorgar la información generada de la manera más accesible a la ciudadanía para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a lo cual es necesario hacer de su conocimiento que este Organismo Público Descentralizado no genera, no administra, no posee esta información, toda vez que por naturaleza de esta institución no ha expedido ningún tipo de concesiones, licencias, permisos ni autorizaciones de ninguna especie en lo que va de esta administración.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Fátima Vargas Orozco

L.A. FATIMA DE LOURDES VARGAS OROZCO

DIRECTORA SDIF CHIQUILISTLA, JAL.

ADMINISTRACION 2018-2021

